



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

VERSION

CODIGO

CONSECUTIVO

06-ago-22

01

PE-F047

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|---|----------------------|--|--|---|---------------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - APOYO LOGÍSTICO 'OFICINA ASESORA JURÍDICA | Ley | 1952 del 2019, modificado parcialmente por la Ley 2094 del 20021 | Aplica toda la norma | Por la cual se expide el Código General Disciplinario. | Personal de planta de la Secretaría de Salud | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - APOYO LOGÍSTICO 'OFICINA ASESORA JURÍDICA | Ley | 0734 de 5 de febrero de 2002 | Aplica toda la norma | Por la cual se expide el Código Disciplinario Único | Personal de planta de la Secretaría de Salud | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Ley | Ley 2294 del 2023, por medio de la cual se expide el Plan de Desarrollo 2022-2026. | Aplica toda la norma | Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país | Subsecretario de planeación y calidad | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Ley | 1873 de 20 de diciembre de 2017 | Aplica toda la norma | Por la cual se decretó el 'Presupuesto de Rentas' Recursos de Capital y Ley de Apropilaciones para a vigencia fiscal. | Subsecretario de planeación y calidad | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD 'SISTEMAS DE INFORMACIÓN | Ley | 1273 de 5 de Enero de 2009 | Aplica toda la norma | Por medio de la cual se modificó el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado de la protección de la información y de los datos, y se presentan integralmente los sistemas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones | Toda la secretaría de salud | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Ley | 1341 del 30 de julio de 2009- Acuerdo con la Resolución 588 del 2010 y la Sentencia del Consejo de Estado No. 917 del 2011. | Aplica toda la norma | Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la Información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - SISTEMAS DE INFORMACIÓN | Ley | 1712 de 6 de Marzo de 2014 | Aplica toda la norma | Por medio de lo cual se crea la LEY de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Ley | 1753 de 9 de Junio de 205 | Aplica toda la norma | Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país | Subsecretario de planeación y calidad | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Ley | 1873 de 20 de diciembre de 2017 | Aplica toda la norma | Por la cual se decretó el 'Presupuesto de Rentas' Recursos de Capital y Ley de Apropilaciones para a vigencia fiscal. | Subsecretario de planeación y calidad | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL - OFICINA ASESORA JURÍDICA | Ley | 0009 24 de Enero de 1979 | Aplica Toda la norma | Por medio de la cual se dictan medidas y normas sanitarias | Salud ambiental Técnicos de salud ambiental Oficina Jurídica | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Ley | 0030 31 de Enero de 1986 | Aplica Toda la norma | Por lo cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |



ALCALDÍA DE PASTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

08-ago-22

VERSION

01

CODIGO

PE-F047

CONSECUTIVO

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|---|--|---|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD- APOYO LOGÍSTICO - OFICINA ASESORA JURÍDICA | Ley | <p>por la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", publicada en el Diario Oficial No. 52.400 de 19 de mayo de 2023. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.</p> <p>- Modificada por la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, publicada en el Diario Oficial No. 51.921 de 18 de enero de 2022.</p> <p>- Modificada por la Ley 2160 de 2021, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, publicada en el Diario Oficial No. 51.869 de 25 de noviembre de 2021.</p> <p>Consultar el Decreto Legislativo 768 de 2020, por el cual se adoptan medidas</p> | ARTICULO 3 ARTICULO 4 ARTICULO 24 | <p>1. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>ARTICULO 3: De los fines de la Contratación Estatal.</p> <p>ARTICULO 4: De los Derechos y Deberes de las Entidades Estables.</p> <p>ARTICULO 14: De los Medios que puedan utilizar las Entidades Estables para el cumplimiento del Objeto Contractual.</p> <p>ARTICULO 24: Del Principio de la Transparencia.</p> | Subsecretario de planeación y calidad Apoyo logístico | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD- APOYO LOGÍSTICO | Ley | 0594 de 14 de Julio de 2000, reglamentada parcialmente por los Decretos 4124 del 2004 y 1100 del 2014. | ARTICULO 1 ARTICULO 2 ARTICULO 3 ARTICULO 4 ARTICULO 5 ARTICULO 10 ARTICULO 11 ARTICULO 12 ARTICULO 13 ARTICULO 14 ARTICULO 15 ARTICULO 16 ARTICULO 17 ARTICULO 19 ARTICULO 21 ARTICULO 22 ARTICULO 23 ARTICULO 24 ARTICULO 25 ARTICULO 27 ARTICULO 29 ARTICULO 30 ARTICULO 31 ARTICULO 46 ARTICULO 47 | <p>ARTICULO 1: Objeto de Aplicación</p> <p>ARTICULO 3: Definiciones</p> <p>ARTICULO 4: Principios Generales</p> <p>ARTICULO 5: Sistema Nacional de Archivos</p> <p>ARTICULO 10: Obligatoriedad de la Creación de Archivos</p> <p>ARTICULO 11: Obligatoriedad de la conformación de Archivos Públicos</p> <p>ARTICULO 12: Responsabilidad</p> <p>ARTICULO 13: Instalaciones para los Archivos</p> <p>ARTICULO 14: Propiedad, manejo y aprovechamiento de los Archivos Públicos</p> <p>ARTICULO 15: Responsabilidad Especial y Obligaciones de los Servidores Públicos</p> <p>ARTICULO 16: Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo están los Archivos de las Entidades Públicas</p> <p>ARTICULO 17: Responsabilidad General de los funcionarios de Archivo</p> <p>ARTICULO 19: Soporte Documental</p> <p>ARTICULO 21: Programas de Gestión Documental</p> | Subsecretario de planeación y calidad Apoyo logístico | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

08-ago-22

VERSION

01

CODIGO

PE-F047

CONSECUTIVO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--|-----------------------|---|----------------------|--|---|--------------------------------------|-----------------------------|
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | Ley | 0010 del 10 de Enero de 1990, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 800 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas Reglamentado parcialmente por el Decreto 1570 de 1993, Reglamentado parcialmente por el Decreto 559 de 1991, Modificado en lo pertinente por el Artículo 36 del Decreto 126 de 2010, Derogado en lo pertinente por el Artículo 87 Ley 443 de 1998, Modificado en lo pertinente por el Artículo 87 de la Ley 443 de 1998. | Aplica Toda la norma | Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones. | Oficina Jurídica | Congreso de la República de Colombia | Abogado de oficina jurídica |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 100 de 23 de Diciembre de 1993 | Aplica Toda la norma | Por el cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Ley | 0124 del 15 de Febrero de 1994 | Aplica Toda la norma | Por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Ley | 0142 del 11 de Julio de 1994 | Aplica Toda la norma | Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | Ley | 0190 de 6 de Junio de 1995 | Aplica Toda la norma | Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se toman disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. | Oficina Jurídica | Congreso de la República de Colombia | Abogado de oficina jurídica |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Ley | 0232 de 26 de Diciembre de 1995 | Aplica Toda la norma | Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Ley | 0711 de 30 de Noviembre de 2001 | Aplica Toda la norma | Por la cual se reglamenta el ejercicio de la ocupación de la cosmetología y se dictan otras disposiciones en materia de salud estética. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

VERSION

CODIGO

CONSECUTIVO

08-ago-22

01

PE-F-047

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|---------------------------------|--|--|---|--------------------------------------|--------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 0715 de | Aplica Toda la norma | Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 Acto Legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1091 de 8 de Septiembre de 2006 | Aplica Toda la norma | Reconoce la calificación de Colombiano de Oro a personas mayores de 65 años y establece una serie de beneficios para quienes estén en esta condición | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1098 de 8 de Noviembre de 2006 | ARTÍCULO 29. DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL PRIMERA INFANCIA. ARTÍCULO 38 OBLIGACIONES DE LA FAMILIA / Numeral 7. ARTÍCULO 41. OBLIGACIONES DEL ESTADO / Numeral 14. | Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL. SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1122 de 9 de Enero de 2007 | Aplica toda la norma | Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1145 de 10 de Julio de 2007 | Aplica toda la norma | Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1146 de 10 de Julio de 2007 | Aplica toda la norma | Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

08-ago-22

VERSION

01

CODIGO

PE-F047

CONSECUTIVO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--|-----------------------|--|----------------------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------|
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | Ley | <p>2007, modificada por la Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", publicada en el Diario Oficial No. 52.400 de 19 de mayo de 2023. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.</p> <p>- Modificada por la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, publicada en el Diario Oficial No. 51.921 de 18 de enero de 2022.</p> <p>- Modificada por la Ley 2160 de 2021, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, publicada en el Diario Oficial No. 51.869 de 25 de noviembre de 2021.</p> <p>- Modificada por la Ley 2080 de 2021, por medio de la cual se...</p> | Aplica toda la norma | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos | Oficina Jurídica | Congreso de la República de Colombia | Abogado de oficina jurídica |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1171 de 7 de Diciembre de 2007 | Aplica toda la norma | Ley 1171 de 2007 Concede beneficios a las personas mayores de 62 años en condiciones de vulnerabilidad, en las áreas de salud, educación, recreación y turismo | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Ley | 1209 de 14 de Julio de 2008 | Aplica toda la norma | Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas, | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1251 de 27 de Noviembre de 2008 | Aplica toda la norma | Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. Se ocupa de ordenar lo existencia de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y ordena las competencias para los procesos de atención por parte de las entidades territoriales y de diversos organismos de carácter nacional en las áreas de salud, vivienda y educación, entre otros. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |

|  ALCALDÍA DE PASTO | | PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | | | |
|--|-----------------------|--|----------------------|--|--|--|-----------------------------------|
| | | NOMBRE DEL FORMATO: | | | | | |
| | | NORMOGRAMA | | | | | |
| | | FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUTIVO | | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | | 25-ago-23 | | | | | |
| NOMBRE DEL PROCESO | | Salud Pública | | | | | |
| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 'SALUD AMBIENTAL' | Ley | 1252 de 27 de Noviembre 2007 | Aplica toda la norma | Por lo cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Ministerio del ambiente, vivienda y desarrollo territorial | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1257 de 4 de Diciembre de 2008 | Aplica toda la norma | Está dirigida o beneficiar a las personas, las familias y la sociedad colombiana a través del Favorecimiento de relaciones pacíficas, solidarias, respetuosas e igualitarias entre las personas. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1257 de 4 de Diciembre de 2008 | Aplica toda la norma | Está dirigida o beneficiar a las personas, las familias y la sociedad colombiana a través del Favorecimiento de relaciones pacíficas, solidarias, respetuosas e igualitarias entre las personas. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1276 de 5 de Enero de 2009 | Aplica toda la norma | A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1315 de 13 de Julio 2009 | Aplica toda la norma | Establece los requisitos para obtener la autorización de funcionamiento de los centros de protección e instituciones de atención al adulto mayor. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL-OFICINA ASESORA JURÍDICA | Ley | 1335 de 21 de Julio de 2009, Modificada por la Ley 1801 de 2016, 'por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia' | Aplica toda la norma | Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de las menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental Oficina Jurídica | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1346 de 31 de Julio de 2009 | Aplica toda la norma | Relacionada con los derechos de las personas con discapacidad, adapta lo reglamentado en la convención de la ONU 2006. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Ley | 1393 de 12 de Julio de 2010 | Aplica toda la norma | Por la cual se definen ramos de dedicación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la abstención de aportes a la salud, se direccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de seguridad social |



ALCALDÍA DE PASTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

08-ago-22

VERSION

01

CODIGO

PE-F047

CONSECUTIVO

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|--|---|---|--|---|-----------------------------------|
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | Ley | 1437 de 18 de enero de 2011, Modificado por Decreto 1463 de 2022 Modificado por Ley 2220 de 2022 Adicionado por Ley 2195 de 2022 Modificado por Ley 2195 de 2022 Modificado por Ley 2080 de 2021 Modificado por Decreto 403 de 2020 | TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES / CAPÍTULO II. Derechos, deberes, prohibiciones, Impedimentos Artículo Sal 8 TÍTULO III PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERALI CAPÍTULO 1. Reglas generales / Artículos 34 y 36. CAPÍTULO III Procedimiento administrativo sancionatoria / Artículos 47 al 52. CAPÍTULO IV Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo. Artículo 56. CAPÍTULO V Publicaciones, citaciones, comunicaciones y notificaciones. / Artículos 67 al 69. CAPÍTULO VI Recursos / Artículos 74, 76,77,79,80. CAPÍTULO VIII Conclusión del procedimiento administrativa. / Artículos 87 y 88 | Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. | Oficina Jurídica | Congreso de la República de Colombia | Abogado de oficina jurídica |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL, SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1438 de 19 de Enero de 2011 | Aplica toda la norma | Reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1448 de 10 de Junio de 2011 | Aplica toda la norma | Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA* EMERGENCIAS Y DESASTRES | Ley | 1523 de 24 de Abril de 2012 | Aplica toda la norma | Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo | Subsecretario de salud pública Responsable de emergencias y desastres | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1566 de 31 de Julio de 2012 | Aplica toda la norma | Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional Entidad Comprometida con la Prevención del Consumo, abuso y adicción a Sustancias Psicoactivas | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Ley | 1608 de 2 de Enero de 2013 | Aplica toda la norma | Se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud | Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de seguridad social |

Handwritten signature

|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------------|---|---|---|--------------------------------------|-----------------------------------|
| | NOMBRE DEL FORMATO: | | | | | | |
| | NORMOGRAMA | | | | | | |
| | FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUTIVO | | | |
| | 08-ago-22 | 01 | PE-F047 | | | | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | 25-ago-23 | | | | | | |
| NOMBRE DEL PROCESO | Salud Pública | | | | | | |
| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1616 de 21 de Enero de 2013 | Aplica toda la norma | Por medio de la cual se expide la LEY de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1618 de 27 de Febrero de 2013 | Aplica toda la norma | Se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1733 de 8 de Septiembre de 2014 | Aplica toda la norma | Mediante la cual se regulan los servicios de cuidados paliativos para el manejo integral de pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas o irreversibles en cualquier fase de la enfermedad, de alto impacto en la calidad de vida. | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1751 de 16 de Febrero de 2015 | CAPÍTULO 1. OBJETO. ELEMENTOS ESENCIALES. PRINCIPIOS. DERECHOS Y DEBERES / ARTICULO 6. ELEMENTOS Y PRINCIPIOS DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD / LITERALES l. / 1.1 m. / n. ARTICULO 8. LA INTEGRALIDAD | Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Ley | 1797 de 13 de Julio de 2011 | Aplica toda la norma | Por la cual se dictan disposiciones que regulan la del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1850 de 19 de Julio de 2017 | Aplica toda la norma | Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1878 de 09 de Enero de 2018 | ARTICULO 1 | Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la LEY 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la Infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA
08-ago-22

VERSION
01

CODIGO
PE-F047

CONSECUTIVO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------------|---|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 691 de 18 de Septiembre de 2001 | Aplica toda la norma | Reglamenta y garantiza el derecho de acceso y la participación de los Pueblos Indígenas en los Servicios de Salud, en condiciones dignas y apropiadas, observando el debido respeto y protección a la diversidad étnica y cultural de la nación. En alcance de su aplicación, reglamenta la toma de operación. Tiene por objeto proteger de manera efectiva los derechos a la salud de los Pueblos Indígenas, garantizando su integridad cultural de tal manera que se asegure su permanencia social y cultural, según los términos establecidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales y las demás leyes relativas a los pueblos Indígenas | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Ley | 527 del 18 de agosto de 1999 | Aplica toda la norma | Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. | Toda la secretaría de salud | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Ley | 1581 del 17 de octubre de 2012 | Aplica toda la norma | Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales | Toda la secretaría de salud | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Ley | Ley 1978 del 25 de julio de 2019 | Aplica toda la norma | Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA- DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | Ley | Ley 181 de Enero 18 de 1995 | Aplica toda la norma | Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

| FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUTIVO |
|-----------|---------|---------|-------------|
| 08-ago-22 | 01 | PEF-047 | |

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|----------------------------------|---|--|---|--|---------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA- DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | Ley | 1355 de 2009 | Artículo 5 | Por medio de la cual se define la abastadad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención. Artículo 5. Estrategias para promover Actividad Física. Se impulsarán las siguientes acciones para promover la actividad física: - El Ministerio de Educación Nacional y las Instituciones Educativas en desarrollo de las Leyes 115 de 1994 y 934 de 2004, promoverán el incremento y calidad de las clases de educación física con personal idóneo y adecuadamente formado, en los niveles de educación inicial, básica y media vocacional. Parágrafo. El Ministerio de Protección Social reglamentará mecanismos para que todas las empresas del país promuevan durante la jornada laboral pausas activas para todos sus empleados, para lo cual contarán con el apoyo y orientación de las | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA- DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | Ley | 375 de 1997 | Artículo 9 | Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones. Artículo 9°. Tiempo libre. El Estado garantiza el ejercicio del derecho de los jóvenes a la recreación, práctica de deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre. Para esto dispondrá de los recursos físicos, económicos y humanos necesarios. | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA- DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | Ley | Plan Decenal de Salud Pública | Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Plan Decenal de Salud Pública: -Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles -Modos, condiciones y estilos de vida -Condiciones crónicas prevalentes | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA- DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | Ley | 1388 de 2010 | Aplica toda la norma | Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |

|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------------|---|---|---|---|---------------------------------------|
| | NOMBRE DEL FORMATO: | | | | | | |
| | NORMOGRAMA | | | | | | |
| | FECHA | VERSION | CODIGO | | CONSECUIVO | | |
| | 08-ago-22 | 01 | PE-F047 | | | | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | 25-ago-23 | | | | | | |
| NOMBRE DEL PROCESO | Salud Pública | | | | | | |
| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Ley | Plan Decenal de Salud Pública | Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Plan Decenal de Salud Pública: -Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles -Modos, condiciones y estilos de vida -Condiciones crónicas prevalentes | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Ley | 1388 de 2010 | Aplica toda la norma | Por el derecho a la vida de los niños con cáncer en Colombia | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 1823 del 4 de enero de 2017 | aplica toda la norma | Por medio del cual se adopta la estrategia de salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Ley | 2244 del 11 de julio de 2022 | aplica toda la norma | Por medio del cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, y posparto y se dictan otras disposiciones o "ley de parto digno respetado y humanizado" | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SALUD AMBIENTAL | Decreto ley | 019 de 10 de enero de 2012 | Aplica toda la norma | LEY ANTITRÁMITE -Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Presidencia de la Republica | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Acuerdo | 065 de 22 de Diciembre de 1996 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pasto y sus Entidades Descentralizadas | Subsecretario de planeación y calidad Contador | Concejo Municipal de Pasto | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Acuerdo | 267 de ID de Junio de 2004 | aplica toda la norma | Instructivos definidos para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS. | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Consejo solucionador de Seguridad Social en Salud | secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Acuerdo | 324 de 5 de Diciembre de 2005 | aplica toda la norma | Por medio del cual se adaptan algunos lineamientos para la organización y funcionamiento del Régimen Subsidiado de los pueblos indígenas. | Subsecretario de seguridad social | Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud | Subsecretario de seguridad social |

Handwritten signature



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

09-ago-22

VERSION

01

CODIGO

PE-F047

CONSECUIVO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|---------------------------------|----------------------|---|---|---|---------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Acuerdo | 395 de 14 de Agosto de 2008 | aplica toda la norma | Por medio del cual se Incluyen servicios ambulatorios especializados en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado para la atención de pacientes con Diabetes Mellitus Tipo 2 e Hipertensión Arterial y se ajusta el valor de la URO en el Régimen Subsidiado para el año 2008 | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Consejo Nacional De Seguridad Social En Salud | secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Acuerdo | 415 de 18 de Septiembre de 2009 | aplica toda la norma | Por medio del cual se modifica lo tanto y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Consejo Nacional De Seguridad Social En Salud | secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Acuerdo | 032 de 17 de Mayo de 2012 | aplica toda la norma | Por el cual se unifican los Planos Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado a nivel nacional, para las personas de dieciocho (18) a cincuenta y nueve (59) años de edad y se define la Unidad de Pago por Capitación UPC del Régimen Subsidiado. | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Comisión de Regulación en Salud (CRESS) | secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA- DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | Acuerdo | 019 de septiembre 23 de 2008 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se establece la Política Pública para Enfermedades Crónicas en el Municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones Plan Integrado Local de Acción para la Prevención de Enfermedades Crónicas PILA | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Consejo Municipal de Pasto | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Acuerdo | 17 de julio de 2017 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se institucionaliza el 14 de agosto de cada año, como el día de la prevención del bajo peso al nacer en el municipio de Pasto, como fecha emblemática que contribuya a la sensibilización ciudadana frente al fenómeno del bajo peso al nacer | Subsecretario de salud pública | Consejo Municipal de Pasto | Secretaría de salud |

|  ALCALDÍA DE PASTO | | PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | | | |
|--|-----------------------|---|---|--|---|---|--------------------------------|
| | | NOMBRE DEL FORMATO: | | | | | |
| | | NORMOGRAMA | | | | | |
| | | FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUIVO | | |
| | | 08-ago-22 | 01 | PE-F047 | | | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | | 25-ago-23 | | | | | |
| NOMBRE DEL PROCESO | | Salud Pública | | | | | |
| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Acuerdo | 019 de septiembre 23 de 2008 | Aplica toda la norma | <p>Por medio del cual se establece la Política Pública para Enfermedades Crónicas en el Municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones</p> <p>Plan Integrado Local de Acción para la Prevención de Enfermedades Crónicas PILA</p> | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Concejo Municipal de Pasto | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Acuerdo | 035 del 14 de agosto del 2019 | Aplica toda la norma | <p>Por medio del cual se establece la Política Pública en el Municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones</p> | Subsecretaría de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Concejo Municipal de Pasto | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA | Acuerdo | 057 de 4 de diciembre de 2018 del concejo Municipal de Pasto | aplica toda la norma | <p>Por medio del cual se aprueba y adopta la política pública integral para el apoyo, fomento, protección y promoción de la lactancia materna en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones</p> | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA | Acuerdo | Firma del acuerdo de la Habana entre FARC-EP y Colombia: 12 de noviembre de 2016 Acto Legislativo segunda vuelta 01 del 7 de julio de 2016 | Punto 1. "Hacia un Campo Colombiano: Reforma Rural Integral. 1.3.4. Sistema para la Garantía Progresiva al Derecho Humano a la Alimentación. | <p>Por medio del cual se presenta busca impedir que haya más víctimas y concentrar todos los esfuerzos en construir una paz estable y duradera a través de cinco puntos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral. 2.Participación Política: apertura democrática para construir la paz. 3.Fin del Conflicto. 4.Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. 5.Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto. 6.Implementación, Verificación y Referendación. | Subsecretario de salud pública | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Decreto Reglamentario | 4796 de 20 de Diciembre de 2011 | Aplica toda la norma | <p>tiene por objeto definir las acciones necesarias para detectar, prevenir y atender integralmente a través de los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las mujeres víctimas de violencia e implementar mecanismos para hacer efectiva el derecho a la salud.</p> | Subsecretario de salud pública | Presidencia de la República | Subsecretario de salud pública |

Handwritten signature



ALCALDÍA DE PASTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

08-ago-22

VERSION

01

CODIGO

PE-F-047

CONSECUTIVO

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--|-----------------------|---------------------------------|---|--|--|--|---------------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - | Decreto Municipal | 0461 de 2018 | aplica toda la norma | Por medio del cual se implementa el sistema de emergencias médicas en el municipio de Pasto | Subsecretaría de seguridad social | Despacho del alcalde | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 1893 de 03 de agosto de 1994 | Aplica toda la norma | Por el cual se reglamentan los artículos 31 del DECRETO, Ley 1298 de 1994 y 19 de la Ley 60 de 1993 sobre los Fondos de Salud de carácter departamental, distrital y municipal y se dictan otras disposiciones | Subsecretaría de planeación y calidad | Presidencia de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 0111 de 15 de Enero 1996 | Aplica toda la norma | Por el cual se compilan la Ley de 989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto | Subsecretaría de planeación y calidad | Presidencia de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - APOYOLOGÍSTICO | Decreto | 1737 de 21 de Agosto de 1998 | Capítulo 1 Capítulo 4 | CAPITULO 1: Ámbito de regulación y disposiciones generales CAPITULO IV: Servicios Administrativos, | Subsecretaría de planeación y calidad | Presidencia de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 2193 de 8 de Julio de 2004 | Aplica toda la norma | Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003. Establece las condiciones y procedimientos para disponer de información periódica y sistemática que permita realizar el seguimiento y evolución de la gestión de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud | Subsecretaría de seguridad social Subsecretaría de salud pública Subsecretaría de planeación y calidad | Presidencia de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 1011 de 3 de Abril de 2006 | Aplica toda la norma | Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud | Subsecretaría de seguridad social Subsecretaría de salud pública Subsecretaría de planeación y calidad | Ministerio de protección Social, Presidencia de la República | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - APOYOLOGÍSTICO | Decreto | 1510 de 17 de Julio de 2013 | Título 1 - Capítulo 4 Título 2, Capítulo 2 - Artículo 20 | TITULO I / CAPITULO IV / Plan anual de adquisiciones TITULO II/CAPITULO II ARTÍCULO 20. Estudios y documentos previos | Subsecretaría de planeación y calidad Apoyo logístico | Presidencia de la República de Colombia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD - SISTEMAS DE INFORMACIÓN | Decreto | 2573 de 12 de Diciembre de 2014 | Aplica toda la norma | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la LEY 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. | Subsecretaría de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 1068 de 26 de Mayo de 2015 | Aplica toda la norma | POE medio del cual se expide el DECRETO Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público | Subsecretaría de planeación y calidad | Presidencia de la República de Colombia | Secretario de Salud |

|  ALCALDÍA DE PASTO | | PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | | | |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------------|--|--|--|---------------------------------------|
| | | NORMOGRAMA | | | | | |
| HOMBRE DEL FORMATO: | | FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUTIVO | | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | | 08-ago-22 | 01 | PE-F047 | | | |
| NOMBRE DEL PROCESO | | Salud Pública | | | | | |
| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 1536 de 29 de Septiembre de 2016 | Aplica toda la norma | Por el cual se modifica el Título 4 de la Parte 6 del Libro 2 de DECRETOS Número 1068 de 2015 en lo concerniente al Formulario Único Territorial, se reglamentan los Artículos 31 de la Ley 962 de 2005 y 88 de la Ley 1753 de 2015, y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de planeación y calidad | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 0640 de 16 de Noviembre de 2016 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se adopta la política de seguridad en la información para la Alcaldía de Pasto | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Alcaldía Municipal de Pasto | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 0762 de 12 de Mayo de 2017 | Aplica toda la norma | Por el cual se reglamentan los artículos, el procedimiento y las variables de distribución Y asignación de los recursos de la participación de salud del Sistema General de Participaciones ISGPI, en el componente prestación de servicios de salud en la no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta. | Subsecretario de planeación y calidad Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 0923 de 31 de Mayo de 2017 | Aplica toda la norma | Por el cual se establecen los plazos para la autoliquidación y el pago de las aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales | Subsecretario de planeación y calidad Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 22 65 DE 29 de Diciembre de 2017 | Aplica toda la norma | Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentaria del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10. Y el Título 4 a la Parte 6 del Libro 2 en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de planeación y calidad Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 0098 DE 21 de Marzo de 2018 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se reglamenta el Fondo Local de Salud del Municipio de Pasto, de conformidad la resolución 3042 de 2007, las leyes 1438 de 2011, 1608 de 2013, 1753 y 1769 de 2015, 797 y ISIS de 2016, decreto nacional 0780 de 2016 y se deroga los decretos municipales 0759 de 2009 y 0112 de 2012 | Subsecretario de planeación y calidad | Alcaldía Municipal | Secretario de Salud |

Handwritten signature



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

| FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUTIVO |
|-----------|---------|----------|-------------|
| 08-ago-22 | 01 | PE-F-047 | |

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--|-----------------------|--------------------------------|--|--|--|---|-----------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Decreto | 561 de 8 de Marzo de 1984 | Aplica toda la norma | Por el cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 09 de 1979 en cuanto a captura, procesamiento, transporte y expendio de los Productos de la pesca. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Presidencia de la Republica | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA 'SALUD AMBIENTAL | Decreto | 547 de 19 de Marzo de 1996 | Aplica toda la norma | Por el cual se reglamenta el Título V de la ley 09 de 1979, en cuanto a la expedición del registro Sanitario y a las condiciones sanitarias de producción, empaque y comercialización, al control de la sal para consumo humano y se dictan otras disposiciones sobre la materia | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Ministerio de Salud | Secretario de Salud |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | Decreto | 0327 de 28 de febrero de 2002 | ARTICULO 1. PUBLICACION DE LOS CONTRATOS | Por medio del cual se deroga el DECRETO 2504 de 2001 y se reglamenta el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. | Oficina Jurídica | Presidencia de la República de Colombia | Abogado de oficina jurídica |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA | Decreto | 205 de 3 de Febrero de 2003 | Aplica toda la norma | Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Presidencia de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 3667 de 8 de Noviembre de 2004 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se reglamentan algunas disposiciones de la Ley 21 de 1982, la Ley 89 de 1988 y la Ley 100 de 1993, se dictan disposiciones sobre el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de seguridad social | Presidencia de a República de Colombia | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Decreto | 616 de 28 de Febrero de 2006 | Aplica toda la norma | Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expendo, importa o exporta en el país | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Presidencia de a República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SALUD AMBIENTAL | Decreto | 2838 de 24 de Agosto de 2006 | Aplica toda la norma | Por el cual se modifica parcialmente el decreto 616 de 2006 y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA | Decreto | 3518 de 9 de Octubre de 2006 | Aplica toda la norma | Por el Cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Presidencia de la República de Colombia | Secretario de Salud |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

08-ago-22

VERSION

01

CODIGO

PE-F047

CONSECUTIVO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|--|---|---|-----------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL OFICINA ASESORA JURÍDICA | Decreto | 1500 de 4 de Mayo de 2007 | Aplica toda la norma | Por lo cual se establece el reglamento técnico para la inspección y control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos, destinados para el consumo humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que deben cumplirlas plantas de beneficio para el desposte, desproso, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización y expendio. | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social Oficina Jurídica | Ministerio del Interior y Justicia de la República de Colombia | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Decreto | 1575 de 9 de Mayo de 2007 | Aplica toda la norma | Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Ministerio de la protección social, Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 3085 de 15 de Agosto de 2007 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 44 de la Ley 1122 de 2007 | Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 4747 de 7 de Diciembre de 2007 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SALUD AMBIENTAL | Decreto | 2117 de 15 de Junio de 2010 | Aplica toda la norma | Por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental tales como, barberías, peluquerías, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, salas de belleza y salones y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA | Decreto | 2957 de 6 de Agosto de 2010 | Aplica toda la norma | Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rom. | Subsecretario de salud pública | Presidencia de la Republica | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 1700 de 23 de Mayo de 2011 | Aplica toda la norma | Por medio del Cual se modifican los artículos 7, 8, 9 y 12 del Decreto 971 de 2011, que define el mecanismo para girar los recursos del Régimen Subsidiado o las Entidades Promotoras de Salud o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |

|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | | | | |
|--|--------------------------------|---------------------------------|----------------------|--|--|---|-----------------------------------|
| | NOMBRE DEL FORMATO: | | | | | | |
| | NORMOGRAMA | | | | | | |
| | FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUTIVO | | | |
| | 08-ago-22 | 01 | PE-F-047 | | | | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | | 25-ago-23 | | | | | |
| NOMBRE DEL PROCESO | | Salud Pública | | | | | |
| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 1124 de 8 de Abril de 2011 | Aplica toda la norma | Por el cual se determinan los criterios de uso de unos recursos destinados a la salud | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 'SALUD AMBIENTAL | Decreto | 1880 de 27 de Mayo de 2011 | Aplica toda la norma | Por el cual se señalan los requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio Nacional | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Presidencia de la Republica | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 0971 de 31 de Mayo de 2011 | Aplica toda la norma | Por medio del que se define el instrumento a través del cual el Ministerio de Salud y Protección Social girará los recursos del Régimen Subsidiado a las Entidades Promotoras de Salud, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Decreto | 1400 de 20 de Diciembre de 2011 | Aplica toda la norma | Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de salud pública Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Justicia y del Derecho | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 1954 de 19 de Febrero de 2012 | Aplica toda la norma | Disposiciones para implementar el sistema de información de pacientes con enfermedades huérfanas | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 0633 de 2/de Mayo de 2012 | Aplica toda la norma | Por el cual se adoptan medidas y se fija el procedimiento para garantizar la continuidad en el aseguramiento y la prestación del servicio pública de salud en el Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud. | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 1080 de 23 de Mayo de 2012 | Aplica toda la norma | Por el cual se establece el procedimiento para el pago de deudas del régimen subsidiada | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |



ALCALDÍA DE PASTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

08-ago-22

VERSION

01

CODIGO

PE-F047

COSECUATIVO

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------------|--|---|---|-----------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Decreto | 1686 de 9 de Agosto de 2012 | Aplica toda la norma | Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exploración e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humana | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Ministerio de Salud y Protección Social | secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 1955 de 19 de Septiembre de 2012 | Aplica toda la norma | Por el cual se modifica el Decreto 633 y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 2496 de 6 de Diciembre de 2012 | Aplica toda la norma | Por el cual se establecen normas para la operación del aseguramiento en salud de la población roclusa y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Decreto | 0268 de 25 de Abril de 2013 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se crea el Comité Técnico municipal de Entorno Saludable y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Alcaldía Municipal de Pasto | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 1683 de 2 de Agosto de 2013 | Aplica toda la norma | Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1438 de 2011 sobre portabilidad nacional en el sistema general de Seguridad social en salud. | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 2423 de 14 de Noviembre de 2013 | Aplica toda la norma | Por el cual se determina nomenclatura, procedimientos y manual tarifario | Subsecretario de seguridad social | Presidencia de la República de Colombia | Subsecretario de seguridad social |
| SEJSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 3047 de 27 de Diciembre de 2013 | Aplica toda la norma | Por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados localizados en los niveles I y II del Sisbén | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Decreto | 0351 de 19 de Febrero de 2014 | Aplica toda la norma | Por el cual se reglamenta la gestión Integral de los residuos generados en la atención en salud y otros actividades | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Decreto | 0554 de 2/da Marzo de 2015 | Aplica toda la norma | Por el cual se reglamenta la Ley 1209 de 2008 | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

| FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUTIVO |
|-----------|---------|---------|-------------|
| 08-ago-22 | 01 | PE-F047 | |

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|--|---|---|--|---|-----------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL OFICINA ASESORA JURÍDICA | Decreto | 0300 de 19 de Mayo de 2015 | ARTÍCULO 3. ARTÍCULO 3.1. ARTÍCULO 3.2. ARTÍCULO 4. ARTÍCULO 5. ARTÍCULO 6. ARTÍCULO 7. ARTÍCULO 8. ARTÍCULO 9. ARTÍCULO 10. ARTÍCULO 11. | Se adoptan medidas como: la prohibición a la venta y/o comercialización de productos de tabaco, cigarrillos o sus derivados en todo establecimiento de comercio formal e informal, que se encuentre dentro del área de influencia 200 metros lineales) de instituciones educativas, escuelas, universidades, colegios, guarderías, jardines infantiles entre otros, promoción de instituciones universitarias como espacios libres de humo, acciones de inspección, vigilancia y control de salud ambiental. Se implementa la estrategia de comunicación alternativo y movilización social "Tómale la vida" | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental Oficina Jurídica | Alcaldía Municipal de Pasto | secretario de Salud |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA | Decreto | 1082 de 26 de Mayo de 2015, modificada por rt. 4 de la Ley 2056 del 2020 (Ver Art. 2 del Decreto 2189 de 2017), 3 del Decreto 1002 de 2022, 4 de la Ley 2056 del 2020, Art. 19 del Decreto 1517 de 2021 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional | Oficina Jurídica | Presidencia de la República de Colombia | Abogado de oficina jurídica |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Decreto | 0637 de 8 de Octubre de 2015 | Aplica toda la norma | Por el cual se establecen directrices para el funcionamiento y oferta de alimentos de las Tiendas Escolares de los establecimientos educativos oficiales y privadas del Municipio de Pasto. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Alcaldía Municipal de Pasto | secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - OFICINA ASESORA JURÍDICA | Decreto | 2353 de 3 de Diciembre de 2015 | Aplica toda la norma | Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud | Subsecretario de seguridad social Oficina Jurídica+G119 | Ministerio de Salud y Protección Social | secretario de Salud |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

VERSION

CODIGO

CONSECUTIVO

08-ago-22

01

PE-F047

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--|-----------------------|---------------------------------|--|---|--|--|---------------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Decreto | 780 de 6 de Mayo de 2016 | TÍTULO 5. INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO 2. VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL TÍTULO 8. SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA CAPÍTULO 1. CREACIÓN DEL SIVIGILA / SECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN 2. PROCESOS BÁSICOS DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SECCIÓN 3. DESARROLLO Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA CAPÍTULO 2. RED NACIONAL DE LABORATORIOS ARTÍCULO 2.8.8.2.4 EJES ESTRATÉGICOS DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS / NUMERAL 1. Vigilancia en Salud Pública | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de salud pública |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 2083 de 19 de Diciembre de 2016 | aplica toda la norma | Por el cual se reglamente la afiliación de subvencionados y poblaciones especiales al régimen subsidiado de salud. | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL | Decreto | 2228 de 27 de Diciembre de 2017 | aplica toda la norma | Por el cual se modifica el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 2265 de 29 de Diciembre de 2017 | aplica toda la norma | Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social adicionando el artículo 1.2.1.10. Y el Título 4 a la Parla 6 del Libro 2 en relación con las condiciones generales de operación de la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se adicionan otras disposiciones | Subsecretario de seguridad social Subsecretario de planeación y calidad | Ministerio de Salud y Protección Social | secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 1078 del 26 de mayo de 2015 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad |

Handwritten signature



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

VERSION

CODIGO

CONSECUIVO

08-ago-22

01

PE-F-047

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------------|---|--|--|---------------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 0496 del 14 de diciembre de 2022 | Aplica toda la norma | Por el cual se deroga el Decreto 0714 de 2016 y se adopta la política para el tratamiento de datos personales en el Municipio de Pasto | Toda la secretaría de salud | Alcaldía Municipal de Pasto | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 235 del 28 de enero de 2010 | Aplica toda la norma | por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas | Toda la secretaría de salud | Ministerio del Interior y de Justicia | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 2364 del 22 de noviembre de 2012 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se reglamenta el artículo 7º de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones. | Toda la secretaría de salud | Presidencia de la República | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 415 del 7 de marzo de 2016 | Aplica toda la norma | Por el cual se adiciona al Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Decreto | 767 del 16 de mayo de 2022 | Aplica toda la norma | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Decreto | 1397 de 24 de agosto de 1992 | aplica toda la norma | Por el cual se promueva la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución | 3042 de 31 de Diciembre de 2007 | Aplica toda la norma | Por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación registra de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de planeación y calidad Subsecretario de seguridad social | Congreso de la República de Colombia | Secretario de Salud |



ALCALDÍA DE PASTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

08-ago-22

VERSION

01

CODIGO

PE-F047

CONSECUTIVO

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------|---|--|---|---------------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución | 0256 de 5 de Febrero de 2016 | Aplica toda la norma | Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución | 4624 de 3 de Octubre de 2016 | Aplica toda la norma | Por la cual se dispone la actualización del plan de aplicación de los recursos de que tratan los artículos 2 de la Ley 1608 de 2013 y 21 de la Ley 1797 de 2016, se modifica la periodicidad de su entrega, se adoptan unas anexos técnicos y se sustituyen los Anexos Técnicos No. 4 y 5 de la RESOLUCIÓN 292 de 2013 | Subsecretario de planeación y calidad Contador | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución | 6348 de 19 de Diciembre de 2016 | Aplica toda la norma | Por medio de la cual se establecen los términos para el reporte de información sobre la utilización de los recursos de que tratan los artículos 4, 19 y 21 de la Ley 1797 de 2016, se cumplen los porcentajes y condiciones para la operación del giro directo consagrado en el artículo 7 y se establecen los criterios para la condonación de recursos establecida en el artículo 10 de la misma ley | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución reglamentaria orgánica | 007 de 9 de Junio de 2016 | Aplica toda la norma | Por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, municipios y territorios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial; el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías; el registro y reafirmación de la deuda pública; la auditoría del balance de hacienda; las estadísticas fiscales del Estado y demás disposiciones sobre la materia. | Subsecretario de planeación y calidad | Controlaría General de la República | Secretario de Salud |



PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

VERSION

CODIGO

CONSECUTIVO

08-ago-22

01

PEF-047

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------------|--|---|--|---------------------------------------|
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Resolución | 9031 de 12 de Julio de 1990 | aplica toda la norma | Por la cual se dictan normas y se establecen Procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de Equipos de Rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA - SALUD AMBIENTAL | Resolución | 604 de 12 de Febrero de 1993 | aplica toda la norma | Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9 de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - | Resolución | 406 de 2023 | aplica toda la norma | Por medio del cual se establecen los parámetros para la depuración de los documentos temporales de adulto y menor sin identificar que se encuentran en la base de datos única de afiliados | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - | Resolución | 926 de 2017 | aplica toda la norma | Por el cual se reglamenta el desarrollo y operación del sistema de emergencias médicas | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL - | Resolución | 0311 de 2020 | aplica toda la norma | Por medio del cual se modifica la norma 3823 de 2014 en relación con el mecanismo para el reporte de información de la atención en salud a víctimas de accidentes de tránsito | Subsecretario de seguridad social | Ministerio de Salud y Protección Social | Subsecretario de seguridad social |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución | 2893 del 30 de diciembre de 2020 | Aplica toda la norma | Por la cual se expliden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedas electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a Información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Consejo Nacional de Política Económica y Social | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución | 2160 del 26 de octubre de 2020 | Aplica toda la norma | Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución | 500 del 10 de marzo de 2021 | Aplica toda la norma | Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad |

|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | | | | |
|--|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|---|---|--|---------------------------------------|
| | NOMBRE DEL FORMATO: | | | | | | |
| | NORMOGRAMA | | | | | | |
| | FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUTIVO | | | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | 25-ago-23 | | | | | | |
| NOMBRE DEL PROCESO | Salud Pública | | | | | | |
| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución | 1117 del 5 de abril de 2022 | Aplica toda la norma | Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Resolución | 746 del 11 de marzo de 2022 | Aplica toda la norma | Por la cual se fortalece el de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021 | Subsecretario de planeación y calidad Ingeniero de sistemas | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA- DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | Resolución | 3280 de 2018 | Aplica toda la norma | La presente resolución tiene por objeto adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y las directrices | Subsecretaria de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Resolución | 3280 de 2018 | Aplica toda la norma | La presente resolución tiene por objeto adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y las directrices | Subsecretaria de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Resolución | 276 de 2019 | Aplica toda la norma | La presente resolución tiene por objeto adoptar los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y las directrices | Subsecretaria de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Resolución | 202 de 2021 | Aplica toda la norma | Se modifica el reporte de Información derivado de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de Interés en salud pública, Orientaciones para la valoración, Registro, Reporte, Cálculo, Interpretación y uso del COP por persona | Subsecretaria de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Resolución | 2423 de 8 de junio de 2018 | aplica toda la norma | Por la cual se se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |

Handwritten signature

|  ALCALDÍA DE PASTO | | PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | | | |
|--|---|----------------------------------|---------------------------|--|---|---|---------------------------------------|
| | | NOMBRE DEL FORMATO: | | | | | |
| | | NORMOGRAMA | | | | | |
| | | FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUTIVO | | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN | | 25-ago-23 | | | | | |
| NOMBRE DEL PROCESO | | Salud Pública | | | | | |
| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Resolucion | 2350 del 17 de Diciembre de 2020 | Aplica toda la norma | Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Resolucion | 2465 del 14 de Junio de 2016 | Aplica toda la norma | Por la cual se adoptan los Indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA | Resolucion | 518 del 24 de febrero de 2015 | aplica toda la norma | Por medio del cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, y posparto y se dictan otras disposiciones o "ley de parto digno respetado y humanizado" | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Circular | 047 de 30 de Noviembre de 2007 | Aplica toda la norma | Instrucciones generales y ramisión de Información para la Inspección, Vigilancia y Control | Toda la secretaría de salud | Superintendencia Nacional de Salud | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Circular | 047 del 11 de octubre de 2022 | Aplica toda la resolución | Por medio del cual se dan instrucciones para fortalecer el acceso efectivo a la atención integral en Salud de los gestantes y recién nacidos con el propósito de reducir la mortalidad materna. | Ministerio de salud y protección Social | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretaria de salud |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Conpes | 3920 del 17 de abril de 2018 | Aplica toda la norma | Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) | Subsecretario de planeación y calidad ingeniero de sistemas | Consejo Nacional de Política Económica y Social | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Conpes | 3975 del 8 de noviembre de 2019 | Aplica toda la norma | Política Nacional Para La Transformación Digital E Inteligencia Artificial | Subsecretario de planeación y calidad ingeniero de sistemas | Consejo Nacional de Política Económica y Social | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD | Conpas | 3995 del 1 de Julio de 2020 | Aplica toda la norma | Política Nacional De Confianza Y Seguridad Digital | Subsecretario de planeación y calidad ingeniero de sistemas | Consejo Nacional de Política Económica y Social | Subsecretario de planeación y calidad |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA- DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | Objetivos Desarrollo Sostenible | Objetivos Desarrollo Sostenible | N.3 salud y bienestar | N. 3 salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Naciones Unidas | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. BIEN NACER | Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 | 16 de diciembre de 2021 | Aplica toda la norma | Mejorar la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria de las niñas y niños en sus mil primeros días de vida en todo el territorio nacional durante el periodo 2021-2030 | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretaria de salud |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

NORMOGRAMA

FECHA

VERSION

CODIGO

CONSECUTIVO

08-ago-22

01

PE-F047

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO

Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--|---|---|--|---|---|---|---------------------|
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, BIEN NACER | Objetivos Desarrollo Sostenible | Objetivos Desarrollo Sostenible | N. 3 salud y bienestar | N. 3 salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | Subsecretario de salud pública Responsable de salud ambiental | Naciones Unidas | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA, BIEN NACER | Líneamiento | Estrategia Soy generación mas sonriente | Dimensión vida saludable condiciones no trasmisibles: salud oral | Herramienta Operativa de la RIA de promoción y Mantenimiento de la salud oral | Subsecretaria de salud pública- Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA | Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 | 16 de diciembre de 2021 | aplica toda la norma | mejorar la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria de las niñas y niños en sus mil primeros días de vida en todo el territorio nacional durante el periodo 2021-2030 | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Salud y Protección Social | Secretario de Salud |
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA | Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional | CONPES 113 del 13 de marzo de 2013 | Aplica toda la norma | Por medio del cual se presenta el programa que tiene como objetivo garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad. Plantea algunas estrategias encaminadas a su intervención desde la producción hasta el aprovechamiento biológico de los alimentos. Estructura las acciones a través de nuevas líneas de política, que se interrelacionan y complementan entre sí. | Subsecretario de salud pública | Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Protección Social Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Instituto Colombiano de Desarrollo Rural | Secretario de Salud |



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

NOMBRE DEL FORMATO:

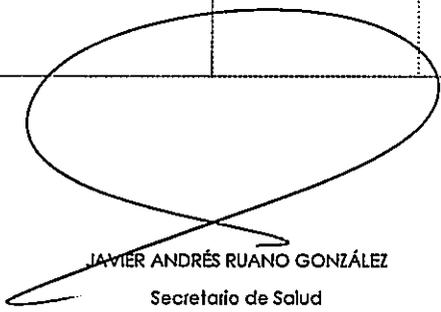
NORMOGRAMA

| FECHA | VERSION | CODIGO | CONSECUIVO |
|-----------|---------|----------|------------|
| 08-ago-22 | 01 | PE-F-047 | |

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25-ago-23

NOMBRE DEL PROCESO Salud Pública

| DEPENDENCIA | JERARQUÍA DE LA NORMA | NÚMERO - FECHA | ARTÍCULO | APLICACIÓN ESPECÍFICA | DESTINATARIO DE LA NORMA | AUTORIDAD | RESPONSABLE |
|--------------------------------|--|----------------------|----------------------|--|--------------------------------|--|---------------------|
| SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA | Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN 2012-2019 | Diciembre 17 de 2012 | Aplica toda la norma | Es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones que desde el Estado y la sociedad civil tiene como objeto proteger a la población del hambre y alimentación inadecuada, asegurar el acceso a los alimentos y coordinar intervenciones intersectoriales. | Subsecretario de salud pública | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Educación Nacional Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Departamento para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER Departamento Nacional de Planeación: DDS-DDRS | Secretario de Salud |


 JAVIER ANDRÉS RUANO GONZÁLEZ
 Secretario de Salud